



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS

DIRECCIÓN PROVINCIAL IESS MANABÍ

2015

IESS



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

1. INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas es un proceso en el cual las instituciones públicas tienen la responsabilidad y el deber de facilitar y socializar información a los ciudadanos sobre la gestión desarrollada y los resultados logrados en un periodo determinado.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), a través de la Presidencia del Consejo del IESS y de la Dirección General establecieron los lineamientos a seguir por parte de las Direcciones Provinciales.

El proceso de Rendición de Cuentas se lo llevo a cabo por diferentes fases; en la primera fase se realizó la invitación de Rendición de Cuentas del periodo 2015 mediante una publicación y la elaboración del informe técnico compuesto por matrices facilitadas por la Dirección Nacional de Planificación. En la segunda fase se proyectó en los info-channels de la Dirección Provincial de Manabí la Rendición de Cuentas revisada y aprobada por la Dirección Nacional de Planificación y se receptó los aportes de la ciudadanía a través de formularios, esta fase se ejecutó entre el 29 de febrero y el 4 de marzo del presente año.

2. OBJETIVO DEL INFORME

Presentar las gestiones, las mejoras y las metas logradas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al período fiscal 2015.

3. RESUMEN EJECUTIVO

La Dirección Provincial del IESS de Manabí con el fin de dar cumplimiento al derecho ciudadano dispuesto en el Artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, a lo que establece la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica de Transparencia sobre el acceso a la información pública y de conformidad a las competencias atribuidas al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, presentamos el informe correspondiente a la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2015.

La Dirección Provincial del IESS de Manabí, contribuyendo con los objetivos institucionales dirigida por el Ing. Jesús Loor Valdivieso en calidad de Director Provincial (e) establecido en Acción de Personal N° DNGTH-2015-1103; se ha enfocado primordialmente en mejorar calidad y calidez de atención a la ciudadanía, otorgando servicios de contingencias de enfermedad, riesgos del

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

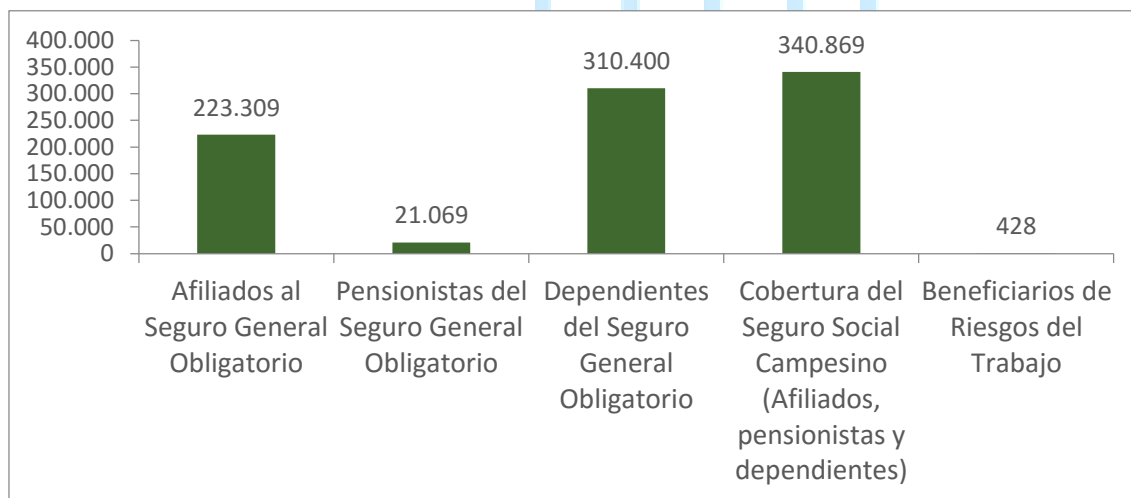
trabajo, maternidad, cesantía, discapacidad, invalidez, vejez con herramientas que permiten optimizar tiempo teniendo así resultados de forma rápida y eficiente.

3.1. RESULTADOS

3.1.1. COBERTURA

En el periodo 2015 se obtuvo una cobertura total de 896.075 personas, de los cuales 223.309 son afiliados al seguro general obligatorio, 21.069 son pensionistas del seguro general obligatorio, 310.400 son dependientes del seguro general obligatorio, 340.869 personas con cobertura del seguro social campesino y 428 beneficiarios de riesgos del trabajo.

Cuadro Estadístico de Cobertura en el periodo 2015 en la provincia de Manabí.



3.1.2. POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD

3.1.2.1. POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD INTERCULTURALES

85 personas del Seguro Social Campesino participaron en el Sexto Encuentro Intercultural del Seguro Social Campesino realizado en Ibarra en Agosto de 2015.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

3.1.2.2. POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD GENERACIONALES

El 95% de los profesionales de salud de nivel I y II de la Zona 4, fueron capacitados en:

- Dengue
- Revit
- ChiKungunya
- Sika
- Dengue
- Indicadores Estadísticos
- IESS por resultados

3.1.2.3. POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD DISCAPACIDADES

En el 2015 fueron jubiladas 16 Personas con discapacidades. Se obtuvo un total de 4592 afiliados con discapacidad de acuerdo a la clasificación siguiente:

DISCAPACIDAD	NÚMERO AFILIADOS
Discapacidad Auditiva	603
Discapacidad Física	2803
Discapacidad Intelectual	251
Discapacidad lenguaje	49
Discapacidad Psicológica	164
Discapacidad Visual	722
Total	4592

3.1.2.4. POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD GÉNERO

En el periodo 2015 se alcanzó 95.455 Afiliados Masculino y 127.854 Afiliados Femenino. Además se ejecutó proyectos de ampliación del primer nivel de atención y CONE (Comité Obstétrico Neonatal Esencial).



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

3.1.2.5. POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD MOVILIDAD HUMANA

En Manabí fueron incorporadas 20 organizaciones comunitarias para beneficiarse de prestaciones de salud y económicas del Seguro Social Campesino.

3.1.3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Los objetivos ejecutados en la Dirección Provincial de Manabí durante el periodo 2015 fueron:

- Incrementar la eficiencia de la gestión prestacional de los fondos administrados IVM, SAC en la Dirección Provincial MEDIANTE la mejora de los procesos en las prestaciones de jubilación por invalidez y Seguro de Muerte.

Incrementar la calidad y calidez en el servicio a los jubilados y beneficiarios en la Dirección Provincial MEDIANTE la mejora del servicio a través de la capacitación y motivación del talento humano de la Subdirección de Pensiones.

- Incrementar la calidad en la entrega de las prestaciones de Salud General Individual y Familiar en la Dirección Provincial MEDIANTE la mejora de los procesos de ejecución de las Auditorías de Pertinencia Médica, Terreno y Caso a los Prestadores Internos y Externos de la Red de Salud; supervisión y ejecución presupuestaria en concordancia a las normativas institucionales, la ejecución de las normativas Institucionales y/o de Salud por parte de todos los Prestadores Internos y Externos, Control del stock de fármacos de las Unidades Internas, Acreditación de Prestadores Externos en garantía de la cobertura de salud, consolidación de registros estadísticos, procesos de facturación de Prestadores Internos y Externos.
- Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones económicas y servicios del Seguro General de Riesgos del Trabajo en la Dirección Provincial MEDIANTE la identificación y mejora de los procesos que se vean afectados por falencias que generen demoras en la entrega de las prestaciones.
- Incrementar la cobertura y la calidad de las prestaciones de salud y económicas del Seguro Social Campesino de la Dirección Provincial



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEDIANTE campañas de promoción en los sectores rurales de la provincia, el mejoramiento de los procesos de prestación de salud y de prestaciones económicas, el agendamiento de turnos en los dispensarios, sistematización de los reportes de actividades operativas, promoción de las prestaciones del programa, actualización y capacitación del personal de salud, mejoramiento del proceso de pertinencia médica para la jubilación por invalidez, conformación de la comisión de valuación de discapacidades en el nivel provincial.

- Incrementar la población afiliada en el área urbana y rural en la Dirección Provincial MEDIANTE Plan de Normalización de Afiliados del Seguro Social Campesino, y Acercamiento a sectores productivos relevantes de la provincia, Mejoramiento del proceso de campo de Asesoría y Control.
- Incrementar la calidad y oportunidad en la entrega de los fondos de reserva y cesantía del afiliado en la Dirección Provincial MEDIANTE un Plan de Capacitación a afiliados.
- Incrementar la recaudación y recuperación de la mora en la Dirección Provincial MEDIANTE Plan de Prevención y contención de la mora patronal, Implementación de Acciones extrajudiciales en estado de títulos de créditos.
- Incrementar la eficiencia en la gestión financiera en la Dirección Provincial MEDIANTE la ejecución del plan de capacitación de temas relacionados a la gestión financiera y manejo de los sistemas informáticos implementados en la actualidad, instalación de equipos informáticos y de comunicación nuevos y operativos.
- Incrementar la eficiencia operacional en la Dirección Provincial MEDIANTE la sistematización de manuales de procesos, la ejecución del plan estratégico, el desarrollo de aplicaciones informáticas para la gestión y la ejecución del plan de infraestructura.
- Incrementar el desarrollo del talento humano en la Dirección Provincial MEDIANTE La ejecución del Plan de capacitación en temas relacionados a la competencia del cargo y otros, realizar estudio de puestos por competencia.
- Incrementar la eficacia y eficiencia de los procesos de adquisiciones en la Dirección Provincial MEDIANTE capacitación constante del programa

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

autorizado o autorizados por el SERCOP, documentación del proceso de adquisición.

- Incrementar la eficiencia en el control y la administración de los bienes en la Dirección Provincial MEDIANTE implementar un software para organizar y controlar los bienes de cada una de las Unidades Médicas y Unidades Administrativas del IESS Manabí, capacitación a todas las dependencias del manejo de activos fijos, implementar un manual de procedimientos del control y manejo de activos fijos.
- Incrementar la eficacia en el acceso a los archivos que se encuentran en custodia en la Dirección Provincial MEDIANTE el plan de ordenamiento y clasificación del archivo físico, la solicitud para que a nivel se implemente un programa de digitalización y control de archivo.

3.1.4. EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA

El presupuesto Planificado y ejecutado durante el periodo 2015 se muestra en el siguiente cuadro:

Tipo de gasto	Planificado	Ejecutado
Gasto en Personal	3'758.824,16	3'462.215,54
Bienes y Servicios de Consumo	2'323.529,15	2'152.359,10
Bienes y Servicios para Inversión	-	-
Bienes de Larga Duración	510.500,60	75.753,75
Gasto Total	6'592.853,91	5'690.328,39

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

3.1.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS FINALIZADOS

Tipo de Contratación	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	372	230.954,07
Publicación	1	4.350,00
Licitación	-	-
Subasta Inversa Electrónica	7	1.800.137,40
Procesos de Declaratoria de Emergencia	-	-
Concurso Público	-	-
Contratación Directa	-	-
Menor Cuantía	2	430.005,37
Lista corta	-	-
Producción Nacional	-	-
Terminación Unilateral	-	-
Consultoría	-	-
Régimen Especial	1	73.916,00
Catálogo Electrónico	49	200.000,00
Cotización	-	-
Ferias Inclusivas	-	-
Otras	-	-

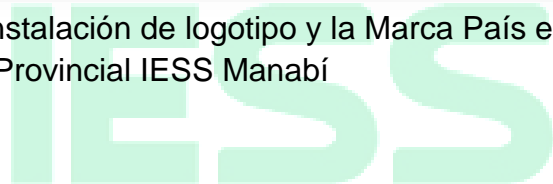


INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

3.1.6. LOGROS ALCANZADOS



Adecantamiento con pintura, instalación de logotipo y la Marca País en la Dirección Provincial IESS Manabí

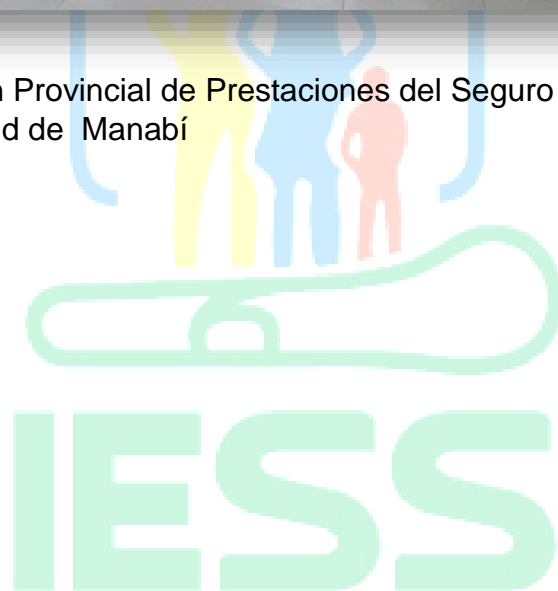




INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



Readecuación de la Subdirección Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud de Manabí





INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

3.1.7. INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, Y DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

- Dispondrá a los servidores a quienes están dirigidas las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, las cumplan con diligencia, supervisando su adecuada implementación, con el fin de mejorar el control interno de las operaciones administrativas y financieras de la institución. Para lo cual, se envió documento oficial con las recomendaciones emitidas a los servidores, para el cumplimiento de las mismas teniendo como resultado un control interno de las operaciones financieras mejorado.
- Dispondrá al Director del Seguro General de Salud Individual y familiar, que en los estudios que se presenten para desarrollar los procesos de contratación, estos contengan los sustentos técnicos, económicos y legales, para la determinación el presupuesto referencial, que los bienes y servicios estén relacionados con las necesidades institucionales, estén sustentados y cubiertos con todos los requerimientos para su inmediato funcionamiento y operación. Por lo cual, se comunicó mediante Memorando y a través de una reunión al Subdirector Provincial del Seguro de Salud de Manabí las recomendaciones de La Contraloría General del Estado para su aplicación inmediata en las unidades a su cargo, esperando una respuesta por parte de la Subdirección Provincial del Seguro de Salud de Manabí.
- Dispondrá al Administrador del Contrato de Contact center, que con la finalidad de velar por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de los contratos, verifique que se cumplan las condiciones contractuales; en caso de preverse incremento en los servicios del Call Center, requerirá su autorización, sustentando los pedidos en informes técnicos y económicos y observando las disposiciones legales vigentes y lo establecido en el contrato correspondiente. Se dispuso que el Administrador del Contrato cumpla



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

con las obligaciones establecidas para el cumplimiento del contrato, teniendo hasta el momento la ausencia del incremento en los servicios de Call Center.

